

JUZGADO LABORAL

El Sr. Juez de 1ra. Instancia de Juzgado, en lo Laboral de la 3ra. Nominación de la ciudad de Rosario, a cargo de la Dra. María Silvia Alberti, Secretaria de la Dra. Valeria Soledad Barone, dentro de los caratulados: CAÑETE, JUAN CARLOS c/CORPLEG S.R.L. s/Cobro de Pesos; Expte. 698/2015, CUIJ 21-03537908-5 dice: Atento la imposibilidad de efectuar la notificación de trámite en el domicilio real de la demandada, se dispone: Cítese y emplácese a la enjuiciada a estar a derecho mediante edictos, conforme lo prescripto por el Artículo 45 CPL, bajo apercibimientos de ley. Su publicación se hará en el BOLETÍN OFICIAL, por 3 días después de la última publicación. Fdo: Dra. María Silvia Alberti (Jueza), Dra. Valeria Soledad Barone (Secretaria).

§ 33 359885 Jun. 21 Jun. 25

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición del señor Juez de de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 2º Nom. de Rosario, la Secretaría que suscribe comunica que se ha dictado lo siguiente, en autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/FRECUECIA URBANA S.R.L. y otros s/Ejecución Fiscal; Expte. N° 771/2016 -CUIJ 21-02865064-4; N° 2235. Rosario, 13/09/2016. Y Vistos:...; y Considerando:...; Resuelvo: Por presentada, con domicilio legal constituido, en el carácter invocado, a mérito del poder general en copia simple acompañado que deberá certificar. Désele la participación que por derecho le corresponde. Por iniciada la ejecución que se expresa, cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de diez días no opone excepción legítima se llevará adelante la ejecución. Líbrese mandamiento de intimación de pago y embargo sobre los bienes libres del demandado hasta cubrir la suma de \$ 1.500.000 estimado por todo concepto. Desígnase oficiales de Justicia Ad Hoc a los propuestos, con las formalidades de ley. El profesional interviniente deberá suscribir cédulas y oficios atento a lo dispuesto por el Art. 25 y 26 del CPCC, debiendo las reparticiones oficiadas, dar curso a los mismos, con transcripción del presente párrafo. Notifíquese por cédula haciéndole saber al Oficial Notificador que deberá informar si el demandado vive allí y sólo en caso afirmativo proceder a practicar la notificación. Insértese y hágase saber. (Expte. N° 771/2016). Fdo. Dra. Mónica Klebcar -Jueza; Dra. Marianela Godoy, Secretaria. Publíquese sin cargo por cinco (5) DÍAS (artículo 76 del Código Fiscal -actual Art. 132 - Ley 13260). Rosario, 16 de Febrero de 2018. Dra. Viele, Prosecretaria.

S/C 359881 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría de la Autorizante, en los autos BANCO SANTANDER RIO SA c/VÁZQUEZ, LORENA MIRIAM s/medida previa ejecutivo; Expte. N° 21-02893250-9, se ha dispuesto: Rosario, 6 de Febrero de 2018. Por presentado, con domicilio constituido y en el carácter invocado a mérito del poder general acompañado, el que deberá certificar ante la Actuaría. Agréguese la boleta de iniciación de juicio acompañada. Agréguese el sellado fiscal acompañado. Désele al compareciente la participación que por derecho corresponda. Por iniciadas medidas preparatorias de juicio ejecutivo. Emplácese a la parte demandada a comparecer a la audiencia que se celebrará el día 9 de Marzo de 2018 a las 09:30hs. a los fines del reconocimiento del contenido y firma de la documentación reservada en Secretaría. Resérvese en Secretaría la documental acompañada (contrato de emisión de tarjeta de crédito). Martes y viernes para notificaciones en la Oficina. Notifíquese con una antelación de 10 días bajo apercibimiento de tenerlo por reconocido si no comparece o se niega a declarar conforme lo regulado por el Art. 450 del C.P.C.C. Rosario, 04.10.2012. Fdo. Dra. Myrian Raquel Huljich (secretaria)- Dra. Susana Silvina Gueiler (juez) Rosario, 7 de Junio de 2018 Fíjese nueva fecha de audiencia a los mismos fines que la anterior para el día 27 de Julio de 2018 a las 8:30hs bajo apercibimientos de ley. Notifíquese por edictos conjuntamente con el primer decreto de trámite. Fdo. Dra. Myrian Raquel Huljich (secretaria). Dr. Pierini, Prosecretario.

§ 33 359831 Jun. 21 Jun. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 18a. Nominación de Rosario, en los autos caratulados: COMPAÑÍA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/BARRIA BRAVO ANA s/Juicio Ejecutivo; Expte. Nro. 21-02841786-9, se hace saber a Barría Bravo Ana que se ha dictado el siguiente decreto: Rosario, 16 de Abril de 2018: Cítese de remate a la parte demandada por el término y bajo los apercibimientos de ley. Dr. Jonatan Pierini (Prosecretaría); Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza). También se hace saber que se dicto el siguiente Fallo: N° 1057 Rosario 09 de Mayo de 2018: Y Vistos. Y Considerando. Fallo: Ordenando seguir adelante la ejecución contra Ana Victoria Barría Bravo, hasta tanto el actor se haga integro cobro de la suma reclamada de \$ 50.156,23 (pesos cincuenta mil ciento cincuenta y tres con 23/100) con mas los intereses fijados en los considerandos Imponiendo las costas al demandado (art. 251 CPCC). Difiriendo la regulación de honorarios hasta tanto se apruebe la planilla respectiva. Insértese y hágase saber: Firmado Myriam Raquel Huljich (Secretaria) - Dra. Susana Silvina Gueiler (Jueza).

Secretaría, 12 de Junio de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 359803 Jun. 21 Jul. 25

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se ha ordenado mediante decreto de fecha 28.05.2018... declarar rebeldes a los herederos de Fernando A. Galiano y notifíqueseles por edictos haciéndose saber que de no comparecer ninguno de los herederos se nombrará un defensor de oficio. Publíquense edictos por todos los demandados fallecidos: María Concepción Rodríguez, Elsa Concepción Rodríguez, Eduardo Rodríguez, por eventuales herederos de los mismos. Ello sin perjuicio de saber acompañado declaratoria y atento a no causar estado, en los autos caratulados: GÓMEZ, MARIZA GRACIELA s/Adopción; (CUIJ N° 21-01486123-5). Dra. Filippini, Secretaria.

\$ 33 359784 Jun. 21 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 15° Nominación de Rosario, a cargo del Dr. Carlos E. Cadierno, Juez, Secretaría de la Dra. Ma. Eugenia Sapei, se hace saber a la firma AGROFIDE S.R.L. y/o quien tuviere derecho sobre el inmueble ubicado en calle Las Heras N° 1788 (entre las calles Coronel Brandsen y Coronel Díaz) de la localidad de Funes, Departamento Rosario, partida impuesto inmobiliario N° 16-04-00-336397/0004-0, inmueble inscripto al Tomo 288, Folio 176, N° 50.524, ¡Departamento Rosario, que dentro de los autos caratulados: "DILORETTO, RICARDO HUGO C/ AGROFIDE S.R.L. s/Prescripción Adquisitiva" (CUIJ: 21-02880958-9), se ha dictado el siguiente decreto: "Rosario, 31 de Mayo de 2018. No habiendo comparecido la parte demandada a estar a derecho a pesar de encontrarse debidamente notificada y vencido el término para hacerlo, declárasela rebelde. Oficiése los fines de sorteo de curador. Notifíquese. Firmado. Dr. Carlos E. Cadierno - Juez - Dra. Ma. Eugenia Sapei - Secretaria. Rosario, Junio de 2018. Dra. Baclini, Secretaria en suplencia.

\$ 33 359804 Jun. 21 Jun. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GUIDI MARINO s/Apremio; (Expte. 581/16), se ha ordenado lo siguiente N° 973. Arroyo Seco 23 de Mayo 2017. Vista: la demanda incoada en estos autos- caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/GUIDI MARINO s/Apremio; (Expte. 581/16). Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento la escritura de mandato general que exhibe y se le devuelve, dejando copia en autos. 3.- Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5.066 de esta provincia. 5. Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar embargo peticionado, por la suma de pesos \$ 13.714,16 en concepto de capital, con más la suma de \$ 6857 estimados provisoriamente en concepto de intereses, y costas, librándose el despacho pertinente. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica art. 7 y de la Ley 5066, arts. 452 y 460 CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado -lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo- intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27 L 5066). 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7. Citar a la demandada por edictos que deberán publicarse en el BOLETÍN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. 8. Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. A la propuesta de martillero: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Mariana Alvarado (Jueza), Dra. Mariana Cattani (Secretaria). En tal sentido intima al pago y se cita de remate en los términos del art. 7 de la ley 5066 y modificatorias, bajo los apercibimientos de ley, al Sr/a Guidi Marino y/o contra sus herederos y/o contra quien /es resulte/n ser contribuyente/s y/o poseedor/es a título de dueño y/o responsables solidarios y/o sucesivos titulares y/o sucesivos transmitentes y/o sucesores fiscales y/o responsables fiscales del inmueble catastrado en la Municipalidad de Arroyo Seco, Pcia de Santa Fe, bajo la Partida N° 0000-3910-00 correspondiente al Lote 018 de la Manzana A de la Ruta N° 07 - Arroyo Seco, 5 de Junio de 2018. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 359861 Jun. 21 Jun. 25

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Circuito de la Décimo Quinta Nominación de Arroyo Seco, Pcia. de Santa Fe, dentro de los autos caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/CASTRO ANALIA VANINA s/Apremio; (Expte. 565/16), se ha ordenado lo siguiente: N° 970. Arroyo Seco 23 de Mayo 2017. Vista: la demanda incoada es estos autos, caratulados MUNICIPALIDAD DE ARROYO SECO c/CASTRO ANALIA VANINA s/Apremio; (Expte. 565/16). Resuelvo: 1. Admitirla y, en consecuencia, darle curso. 2. Autorizar la participación del letrado actuante, atento la escritura de mandato general que exhibe y se le devuelve,

dejando copia en autos. 3. Aceptar el domicilio ad litem constituido. 4. Imprimir a este proceso el trámite previsto en la Ley 5.066 de esta provincia. 5. Atento a encontrar en forma el título que se agrega, ordenar embargo peticionado, por la suma de pesos \$ 7450,07 en concepto de capital, con más la suma de \$ 3725 estimados provisoriamente en concepto de intereses, y costas, librándose el despacho pertinente. Dicho embargo recién podrá efectivizarse una vez intimado de pago el deudor (interpretación armónica Art. 7 y 11 L5066, arts. 452 y 460 CPC). Habida cuenta de que el embargo se halla peticionado sobre un bien rodado -lo que se efectiviza directamente en el Registro de la Propiedad Automotor respectivo- intímese previamente al pago al deudor, quien deberá ser notificado en su domicilio (art. 27 L 5066). 6. Citar de remate al deudor para que oponga excepción legítima en el término de ocho días, bajo apercibimiento de llevarse adelante la ejecución si no lo hiciere. 7. Citar a la demandada por edictos que deberán publicarse en el BOLETIN OFICIAL por el término y bajo los apercibimientos de ley. 8. Aplicar a este proceso la duplicidad de términos peticionada. A la propuesta de martillero: téngase presente para su oportunidad. Notifíquese por cédula. Insértese y hágase saber. Firmado: Mariana Alvarado (Jueza), Dra. Mariana Cattani (Secretaria). En tal sentido intima al pago y se cita de remate en los términos del art. 7 de la Ley 5066 y modificatorias, bajo los apercibimientos de ley, al Sr/a Castro Analia Vanina y/o contra sus herederos y/o contra quien /es resulte/n ser contribuyente/s y/o poseedor/es a título de dueño y/o responsables solidarios y/o sucesivos titulares y/o sucesivos transmitentes y/o sucesores fiscales y/o responsables fiscales del inmueble catastrado en la Municipalidad de Arroyo Seco, Pcia de Santa Fe, bajo la Partida N° 0000-9420-00 correspondiente al Lote 003C de la Manzana 028 de la Ruta N° 00. Arroyo Seco, 5 Junio de 2018. Dra. Cattani, Secretaria.

S/C 359862 Jun. 21 Jun. 25

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 8a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de EDUARDO ALBERTO BASUALDO (DNI 6.607.277), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de un día (Art. 2340 del Código Civil y Comercial). Secretaría, 31 de Mayo de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 359805 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 12a. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de NELIO PABLO CAMILO PANZA (DNI 6.017.267) y de NORMA MARCHIORO (DNI 3.627.011), para que en el término de treinta días a partir de la publicación de edictos, comparezcan a hacer valer sus derechos (art. 2340 del Código Civil y Comercial). Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día. Secretaría, 8 de Junio de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 359807 Jun. 21

El señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rosario, dentro de los caratulados TORNINCASA MARÍA SUSANA y Otro; CUIJ 21-02891578-8, llama a los herederos, acreedores y legatarios de María Susana Tornincasa DNI 18.451.569 y Alberto Elias Herrera, DNI 11.116.315, por diez días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. Fíjese los presentes edictos en el hall del Palacio de Tribunales. Rosario, 30 de Mayo de 2018. Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 359787 Jun. 21

Por disposición del Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha ordenado citar a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Castellano, Ernesta Delfina (D.N.I. 5.520.572), por un día, para que lo acrediten dentro de los treinta días. Autos caratulados: CASTELLANO, ERNESTA DELFINA s/Sucesorio; (Expte. N° 21-02895245-4). Dr. Santiago Malé Franch, secretario. Rosario.

\$ 45 359788 Jun. 21

Por disposición del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario, Santa Fe, se llama y

emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Nogues Juan Carlos, DNI 6.182.992, para que dentro de los 30 días siguientes a su vencimiento se presenten en autos los posibles herederos, acreedores y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante (Art. 1, 2 y 2340 del C.C.C. y 592 C.P.C.C.), a hacer valer sus derechos en autos: NOGUES JUAN CARLOS s/Declaratoria de Herederos; CUIJ 21-02897623-9, bajo los apercibimientos de ley. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por un día. Rosario, 6 de Junio de 2018. Fdo.: Dra. Mariela Godoy (Secretaria). Dra. Viele, Prosecretaria.

\$ 45 359790 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de ACOSTA, FABIAN EDGARDO DAMIAN - DNI Nº 20.167.327, para que en el término de 30 días se presenten en autos y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02885860-1). Rosario, 12 de Junio de 2018. Dr. Santiago M. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 359786 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Distrito Civil y Comercial de la 8va. Nominación de Rosario, se ha dispuesto citar a los herederos, acreedores y legatarios de DEPETRIS, LILIANA CELIA - DNI Nº 10.188.931, para que en el término de 30 días se presenten en autos y cualquier otro que se considere con derecho a los bienes dejados por el causante. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales por el término de un día (Art. 2340 C.C.C.N.); (Expte. CUIJ 21-02894320-9). Rosario, 12 de Junio de 2018. Dr. Santiago M. Malé Franch, Secretario.

\$ 45 359785 Jun. 21

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Guerra Elena Concepción Regina, DNI 5.540.828, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: GUERRA ELENA CONCEPCION REGINA s/Declaratoria de Herederos; Expte. 327/18. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 359794 Jun. 21

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Cericola María Rosa DNI 4.085.952, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CERICOLA MARIA ROSA s/Declaratoria de Herederos; Exp. 263/18. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 359789 Jun. 21

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Santamaría Octavio DNI 6.007.432, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: SANTAMARIA OCTAVIO s/Declaratoria de Herederos; Expte. 348/18. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 359791 Jun. 21

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de

Caggiano Roque DNI 93.604.380, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: CAGGIANO ROQUE s/Sucesorio; Exp. 316/18. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 359792 Jun. 21

Por disposición del Juzgado de Distrito Civil y Comercial de la 2da. Nominación de Rosario a cargo de la Dra. Mónica Klebcar, cita y llama a los herederos, acreedores, legatarios y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, de Trovatore Enriqueta LC 1.041.203, por el término de 30 días para que concurran a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Autos: TROVATORE ENRIQUETA s/Declaratoria de Herederos; Exp. 204/18. Aldana Viele, prosecretaria.

\$ 45 359793 Jun. 21

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Bruno Pignatta, DNI 38.896.980, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos PIGNATTA, BRUNO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02886316-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 11 de Junio de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 359891 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Enrique Alberto Velazquez, DNI 3.165.094, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos VELAZQUEZ, ENRIQUE ALBERTO s/Sucesorio; CUIJ Nº 21-02896339-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 12 de Junio de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 359890 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante María Eva Flor, DNI 5.803.792, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos: FLOR, MARIA EVA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02894769-8. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 12 de Junio de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 359889 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Nélida Lemos, DNI 1.032.939, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos LEMOS, NELIDA s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02897307-9. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 12 de Junio de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 359888 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante Ramona Esther Maidana, DNI 3.601.065, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos MAIDANA, RAMONA ESTHER s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02897635-3. Lo

que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 11 de Junio de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 359887 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Decimoséptima Nominación de la ciudad de Rosario, secretaría a cargo del Dr. Juan Manuel Conti, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Sebastián Oscar Alberto Martín, DNI 26.700.996, que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales dentro de los autos MARTIN, SEBASTIAN OSCAR ALBERTO s/Declaratoria de Herederos; CUIJ Nº 21-02897345-1. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Rosario, 12 de Junio de 2018. María Florencia Netri, prosecretaria.

\$ 45 359886 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de HIPOLITO AYDAR (LE 6.044.437), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 6 de Junio de 2018. María Belén Baclini, secretaria en suplencia.

\$ 45 359808 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de SANTIAGO HECTOR CAPUTO (DNI 5.965.455), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 12 de Junio de 2018. Gabriela B. Cossovich, secretaria.

\$ 45 359810 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de Rosario, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de ALEJANDRO CASTELLI (LE 2.176.078) y de CAROLINA CECILIA QUEVEDO (DNI 5.501.949), para que comparezcan a hacer valer sus derechos por el término de diez días y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL y hall de Tribunales. Secretaría, 12 de Junio de 2018. Gabriela B. Cossovich, Secretaria.

\$ 45 359812 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de RUBEN ALBERTO FRANCO (D.N.I. 11.240.998), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 12/06/2018. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 45 359828 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de DELBÓN LIDIA INÉS (D.N.I. 1.039.748), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 12/06/2018. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 45 359826 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de ENRIQUE JUAN ANDRES (D.N.I. 7.862.479), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 12/06/2018. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 45 359829 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de PROSCIUTTO JOSE ANTONIO (D.N.I. 6.058.632), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 12/06/2018. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 45 359830 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 18va. Nominación de Rosario, Secretaría a cargo de la Autorizante, se ha dispuesto llamar a los herederos, acreedores y legatarios de INSAURRALDE RAUL ARMANDO (D.N.I. 5.760.641), para que comparezcan dentro del término de diez días a hacer valer sus derechos ante éste Tribunal. Rosario, 12/06/2018. Jonatan Pierini, prosecretario.

\$ 45 359827 Jun. 21

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

El Señor Juez de 1ra. Inst. en lo Civil, Comercial y Laboral del Distrito N° 16 de la ciudad de Firmat, llama a los herederos, acreedores o legatarios de RAMÍREZ, ALICIA MARÍA por diez días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Firmat, Mayo de 2018. Fdo.: Dra. Laura Barco, Secretaria. Expte. N° 78/18. Firmat, 9 de Mayo de 2018. Dra. Barco, Secretaria.

\$ 45 359783 Jun. 21 Jul. 4

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaría del autorizante Agustín Mario Crosio, se publica: Habiendo notificado a los titulares registrales del inmueble a prescribir, María del Carmen Martínez y Ghianza y María Susana Ramona Martínez Y

Dalmaso, en su domicilio actual, y LUIS AGUSTÍN MARTÍNEZ y GHIANZA, OSCAR GABRIEL RAMÓN MARTÍNEZ y DALMASSO, AGUSTÍN FERNANDO MARTÍNEZ y DALMASSO, ROQUE MARTÍNEZ y DALMASSO en el último domicilio conocido de los mismos y habiendo informado el RENAPER respecto de aquellos que se encuentran fallecidos; solicita se publiquen edictos a los fines de citar a emplazar a estar a derecho a los mismos, y/o a sus herederos y/o cualquier otro que se considere con derecho sobre el inmueble situado en calle Washington 3346 de la ciudad de Casilda, Departamento Casero, Provincia de Santa Fe, comprendido en la manzana N° 61 parcela N° 26 Sección CE según consta en la Tasa Gral. De Inmuebles de la Municipalidad de Casilda; partida inmobiliaria N° 18-05-05-3890005/0001-1 según consta en la Administración Provincial de Inmuebles, el que se pretende usucapir.". Publíquese por el término de ... días. (Autos: "COGLIATI JORGE s/Prescripción Adquisitiva", Expte. N° 1146/10) Casilda, 05 de Junio de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 359809 Jun. 21

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se publica: Procedo a practicar planilla de capital, intereses, y gastos conforme sentencia. Capital \$79.047,27, Intereses 30% 10/11/2011 \$137.802,13, Art. 37 Ley 6767 \$150 Sellado Repuesto y Gastos \$ 4.003,88. Total \$ 221.003,28. Casilda, 15 de Septiembre de 2017. Téngase por practicada planilla de capital e intereses, póngase de manifiesto en la oficina por el término y bajo apercibimientos de Ley N° 1704 Casilda, 29/09/17 y AUTOS Y VISTOS: Los presentes caratulados: Banco Credicoop C.L. c/Seiríhart Norberto Esteban s/juicio ejecutivo (Expte. N° 204/2012), la labor desarrollada y demás constancias de autos: Resuelvo: Regular los honorarios de la Dra. Girardi Adriana Josefa en 19,80 Unidades Jus, equivalente a la suma de \$ 37.130,19 (Pesos treinta y siete mil ciento treinta con 19 ctvs.) de conformidad al artículo 7 inciso Ley 6767. Firme que quede el presente, la suma precedentemente determinada deberá ser abonada dentro del término máximo de treinta (30) días, en caso contrario, devengará un interés equivalente mensual a la tasa pasiva que fija el Banco Central de la República Argentina, desde la mora y hasta el efectivo pago. Insértese, hágase saber, agréguese copia en autos y confecciónese copia para la Caja Forense y Caja de Jubilaciones. (Expte. N° 204/2012) (6-7) (L)". Publíquese por el término de 3 días. (Autos: "Banco Credicoop C.L. c/Seinhart Norberto Esteban s/Juicio ejecutivo" Expte. N° 204/2012. Casilda, 13 de Junio de 2.018. Fdo.: Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 99 359811 Jun. 21 Jun. 25

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Geller Paulina, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: "GELLER PAULINA s/ SUCESIÓN", Expte. 7751/16) Casilda, 05 DE JUNIO DE 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 359802 Jun. 21

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la Sra. Bertoni Lidia Ada, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: "BERTONI LIDIA ADA s/Sucesión", Expte. N° 224/18) Casilda, 05 de Junio de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 359801 Jun. 21

Por disposición de la Señora Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil Comercial y Laboral N° 1 de la 1ra. Nominación de la ciudad de Casilda, Dra. Clelia Carina Gómez, Secretaria del autorizante Agustín Mario Crosio, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. Chudi Walter Jerónimo, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro por el término de 30 días bajo apercibimientos de ley. Publíquese por el término de 1 día. (Autos: "CHUDI WALTER JERÓNIMO s/Declaratoria de herederos", Expte. N° 287/18) Casilda, 13 de Junio de 2018. Fdo. Agustín Mario Crosio, Secretario.

\$ 45 359813 Jun. 21

CAÑADA DE GOMEZ

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe comunica que se cita de remate a los herederos del demandado señor Juan Domingo Stefoni por el término de tres (3) días a comparecer a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimientos de rebeldía y por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de ley, conforme lo normado por el artículo 597 del C.P.C.C. Todo ello en los autos: "ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/STEFONI JUAN DOMINGO s/Ejecución Fiscal" - Expte. N° 733/14. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Cañada de Gómez, de 2018. Dr. Svilarich, Secretario Subr.

S/C 359869 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 6 de la ciudad de Cañada de Gómez, el Secretario que suscribe comunica que se cita de remate a los herederos del demandado señor Miguel Pasquale por el término de tres (3) días a comparecer a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimientos de rebeldía y por medio de edictos a publicarse en el Boletín Oficial por el término de ley, conforme lo normado por el artículo 597 del C.P.C.C. Todo ello en los autos: ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL DE IMPUESTOS c/PASQUALE MIGUEL s/Ejecución Fiscal - Expte. N° 707/14. Publíquese sin cargo por cinco (5) días. Cañada de Gómez, de 2018. Dr. Svilarich, Secretario Subr.

S/C 359871 Jun. 21 Jun. 27

VILLA CONSTITUCION

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 14 en lo Civil, Comercial, y Laboral de la Primera Nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados "PAVÓN FELIPE H. C/PRAZENICA JOSÉ y Otra s/Demanda Laboral" Expte. 1061/13, se cita y emplaza a los herederos de Felipe Horacio Pavón, por edictos que se publicarán en el BOLETÍN OFICIAL y en el transparente habilitado al efecto en la forma proscripta por art. 67 CPCC reformado por ley 11.287 para que comparezcan a estar a derecho, venciendo el termine cinco días después de la última publicación. La presente se encuentra exenta de pago de todo gravamen y/o sellado. Villa Constitución, 11 de Junio de 2018. Dra. Melisa Peretti, Secretaria Subrogante.

S/C 359908 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la 1ra. Nominación de la ciudad de Villa Constitución, Pcia. de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Doria, Gaudino Ricardo dentro de los autos caratulados: DORIA, GAUDINO RICARDO s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 881/17 para que comparezcan a hacer valer sus derechos, dentro del término de 30 días y bajo los apercibimientos de ley. Villa Constitución, 8 de Junio de 2018. Dra. Melisa Peretti, Secretaria Subrogante.

\$ 45 359817 Jun. 21 Jul. 4

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de la 2a Nominación de la ciudad de Villa Constitución Ora. Griselda Ferrari, llama, cita y emplaza a los herederos, acreedores, legatarios y todos quiénes se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante Juan Domingo Ledesma, D.N.I. No 11,021.694, por el término de treinta (30) días para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos y acrediten su carácter.- Publíquense Edictos en el Boletín Oficial y Estrados del Tribunal. Firmado: Dr. Mauro R. Bonato (Abogado - Secretario). Autos: LEDESMA, JUAN DOMINGO s/Declaratoria de herederos" (Expte. N° 224/2018). Secretaría, 23 de Mayo de 2018. Dr. Bonato, Secretario.

\$ 45 359824 Jun. 21 Jul. 4

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito nro. 14 en lo Civil, Comercial, y Laboral de la Segunda nominación de Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro de los autos caratulados TEDESCO ABEL H. s/Declaratoria de herederos; Expte. N° 728/2017 se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Tedesco, Abel Hugo Nelson por treinta días, para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Villa Constitución, 8 de Junio 2018; Dr. Mauro Bonato - Secretario.

\$ 45 359819 Jun. 21 Jul. 4

La Sra. Juez de Ira. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 2 de Villa Constitución, llama a los herederos, acreedores y/o legatarios de don Oscar Restituto Carnazola, DNI N° 04.684.740, por treinta (30) días, para que comparezcan ante este Tribunal a hacer valer sus derechos. (Expte. N° 169/18, "CARNAZOLA, OSCAR R. s/ Dec. Hereds. Sucesión). Secretaría, 1 de Junio de 2018. Mauro R. Bonato, Secretario.

\$ 45 359821 Jun. 21 Jul. 4

El Sr. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Civil, Comercial y Laboral de la Primera Nominación de la ciudad de Villa Constitución y dentro de los autos: "CUEVAS MARIO ERNESTO s/Declaratoria de herederos" Expte. N° 872/17, se cita a los herederos, acreedores y/o legatarios de Mario Ernesto Cuevas, D.N.I N° 12.263.764, por treinta días para que comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Secretaría. Fdo: Dra. Agueda Orsaria (Jueza); Dra. Melisa Peretti (Secretaria subrogante). Secretaría, 14 de Abril de 2018. Dra. Peretti, Secretaria Subr.

\$ 45 359822 Jun. 21 Jul. 4

MELINCUE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral de Melincué, llama a los herederos, acreedores, y/o legatarios de don FERREYRA, MARIO CIRIACO, DNI N° 20.000.966, por un (1) día, para que tomen conocimiento del Fallo N° 913 de fecha 05 de Junio de 2018, que a continuación se transcribe: Fallo: Hacer lugar a la demanda incoada y, en consecuencia, ordenar se Rectifique el Acta de nacimiento N° 2216 AIII, Año 1986, inscripta en el Registro Civil de La Plata 2da., Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el sentido de que se proceda a suprimir el apellido paterno "Ferreyra" y en su lugar se adicione el apellido materno "Ponce" y por lo tanto el inscripto figure como Pablo Sebastián Ponce y no Pablo Sebastián Ferreyra, como se inscribió, debiendo oficiarse a tales fines al Archivo del Registro Civil de la ciudad de La Plata a sus efectos. Insértese, agréguese copia en autos y hágase saber. Autos: FERREYRA, PABLO SEBASTIÁN s/Supresión y Adición de Apellido; (Expte. N° 1197/2017). Melincué, 12 de Junio de 2018. Dr. Carozzo, Secretario.

S/C 359832 Jun. 21

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y del Trabajo de Melincué, Dra. Analía M. Irrazábal (Juez), Secretaría que suscribe, se cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don ENRIQUE DOMINGO PAOLILLI, para que dentro del término de ley comparezcan a este Tribunal a hacer valer sus derechos. Melincué, 4 de Junio de 2018.

\$ 45 359876 Jun. 21

VENADO TUERTO

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL
Y DEL TRABAJO**

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de Venado Tuerto a cargo del Dr. Vicente Militello, Secretaría Subrogante de la Dra. Nora Ferrando, se hace saber que en los autos caratulados: LÍBANO DANIEL ESTEBAN c/AGOSTA, MARECO CALIXTO s/Demanda Ejecutiva; (Expte. N° 21-16801558-2), se ha dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 16 de Abril de 2018. Proveyendo escrito cargo N° 3460: Agréguese en autos el edicto diligenciado que acompaña. De manifiesto por el término y bajo apercibimiento de Ley la planilla que antecede, la que asciende a la suma de (\$ 24.004,78). Notifíquese. Fdo. Dr. Vicente Militello, (Juez) - Dra. Nora Ferrando (Secretaria en Subrogancia). En consecuencia se hace saber por la presente que se ha practicado planilla de capital, intereses y gastos de autos, por el término y bajo apercibimientos de ley, y que la misma asciende a la suma de pesos veinticuatro mil cuatro con setenta y ocho centavos (\$ 24.004,78). Lo que a sus efectos se hace saber. Venado Tuerto, 29 de Mayo de 2018. Dra. Ferrando, Secretaria Subr.

\$ 53 359855 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo del Dr. Vicente Militello, en los autos caratulados: PARDO S.A. c/VELIZ GUSTAVO DANIEL s/Juicio Ejecutivo; (C.U.I.J. N° 21-16802747-5), la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza al demandado Sr. Veliz Gustavo Daniel, D.N.I. N° 37.097.373, a fin de que dentro del término de 5 días a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Publíquese por tres veces. Venado Tuerto, 22 de Mayo de 2018. Fdo. Dra. Nora Ferrando, Secretaria Subrogante.

\$ 33 359863 Jun. 21 Jun. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto a cargo de la Dra. Maria Celeste Rosso, Secretaria de la Dra. Andrea Chaparro, se le hace saber a los herederos y/o sucesores de la codemandada, Sra. Debora Sabrina Marmarides, que en los autos caratulados: PARODI DANIEL H. c/CORIA MARTÍN SANTOS y Otra s/Juicio ejecutivo; (Expte. 36 - año 2017); Se ha dictado el siguiente decreto: Venado Tuerto, 12 de Marzo de 2018. Agréguese constancia de publicación de edictos previa certificación de la actuario. Cítese de remate a la demandada con la prevención de que si dentro del término de ley no opone excepción legítima se mandara llevar adelante la ejecución. Fdo. Dra. María C. Rosso, Juez; Dra. Ma. Julia Petracco, secretaria en suplencia. Lo que a sus efectos se hace saber. Venado Tuerto, 20 de Marzo de 2018. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 53 359856 Jun. 21 Jun. 27

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, en los autos caratulados COMPAGNUCCI OSVALDO SERAFÍN - CARAFA ELENA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 282/2018) la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Osvaldo Serafín Compagnucci, D.N.I. N° 6.118.541, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día (Art. 2340 CCCN). Venado Tuerto, 29 de Mayo de 2018. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 359866 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, en los autos caratulados COMPAGNUCCI OSVALDO SERAFÍN - CARAFA ELENA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 282/2018) la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña Elena Carafa, D.N.I. N° 1.106.836, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día (Art. 2340 CCCN). Venado Tuerto, 29 de Mayo de 2018. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 359868 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, en los autos caratulados DE DOMINICIS DOMINGO - GIAROLI NORMA JUANA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 257/2018) la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de doña Norma Juana Giaroli, D.N.I. N° 3.306.718, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día (Art. 2340 CCCN). Venado Tuerto, 31 de Mayo de 2018. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 359872 Jun. 21

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Primera Nominación de la ciudad de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. Ma. Celeste Rosso, en los autos caratulados DE DOMINICIS DOMINGO - GIAROLI NORMA JUANA s/Declaratoria de Herederos; (Expte. 257/2018) la secretaria que suscribe cita, llama y emplaza a herederos, legatarios y acreedores de don Domingo de Dominicis, D.N.I. N° 6.112.130, para que dentro del término de ley comparezcan a este tribunal a hacer valer sus derechos. Publíquese por un día (Art. 2340 CCCN). Venado Tuerto, 31 de Mayo de 2018. Andrea G. Chaparro, secretaria.

\$ 45 359874 Jun. 21
